

22 de mayo de 2020
DIEE-DC-A-0045-2020

Señores
Junta de Educación
Escuela La Florida, código 2702
Lepanto, Puntarenas

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución número 1737-MEP-2018, de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre del año dos mil dieciocho, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en acuerdo contenido en el acta n° 076-2020, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada a las once horas del día diecinueve de mayo del dos mil veinte y del expediente administrativo instaurado al efecto, el Departamento de Contrataciones dispone:

Autorizar el inicio del proceso de contratación directa concursada de servicios profesionales para la elaboración de planos y documentos y de control de ejecución de la obra, para el desarrollo de infraestructura educativa correspondiente a: Obras prototipo: 1 aula académica aislada de 72 m²; 2 aulas académicas adosadas de 72m²; 1 comedor 72 m²; 1 aula de preescolar de 84 m²; 1 batería de servicios sanitarios #5 de 30 m²; casa del maestro. Obras complementarias: 472 m² demolición áreas; 613,60 m³ movimiento de tierras (corte y bote); 675 m³ rellenos; 18 m paso cubierto; oficina para la Dirección de 20 m²; 285,69 m malla ciclón con zócalo de mampostería malla de 2 m de altura; 15 m² vestíbulo (espacio para espera de padres de familia); cancha techada 600 m²; sistemas electromecánicos completos; sistema de incendios; y obras exteriores, en la Escuela La Florida, Lepanto, Puntarenas; aplicando lo dispuesto, especialmente, en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

La presente contratación deberá desarrollarse de conformidad con el informe diagnóstico DVM-A-DIEE-DGPE-1392-2019, los términos de referencia y requerimientos técnicos contractuales establecidos por el Departamento de Gestión de Proyectos Específicos según oficios DVM-A-DIEE-DGPE-3819-2019, DVM-A-DIEE-DGPE-4633-2019 y DVM-A-DIEE-DGPE-4688-2019.

El monto máximo autorizado para hacerle frente a las obligaciones derivadas de la presente contratación es de ₡30.678.626,63 (treinta millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos veintiséis colones con sesenta y tres céntimos).

Se deberá invitar como mínimo tres potenciales oferentes.

La Junta deberá contar con la asesoría del Departamento de Contrataciones en cuanto a la elaboración del cartel de licitación, invitaciones, consultas y aclaraciones al cartel de licitación, recepción de oferta, análisis de ofertas, análisis integral del procedimiento, recomendación de adjudicación, fase recursiva, firmeza, contrato, posibles adendas, trámite de aprobación interna del contrato y posibles adendas (en caso de ser necesario), procedimientos administrativos sancionatorios, indemnizatorios y resolutorios derivados de esta contratación.

El Departamento de Gestión de Proyectos Específicos o el Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa de la DIEE deberán verificar la correcta ejecución del contrato en la fase de elaboración de planos y documentos; y el Departamento de Ejecución y Control en la fase de control de ejecución del proyecto, en caso de que se hayan contratado estos servicios.

A partir de la notificación del presente oficio, la Junta tendrá un plazo de tres meses para adjudicar. Excepcionalmente podrá adjudicarse en un plazo mayor al indicado en la presente autorización, no obstante, deberá incorporarse al expediente administrativo un informe que contenga las razones por las cuales se extendió.

La Junta deberá implementar las normas de control interno necesarias para la adecuada administración de los recursos públicos involucrados en la presente autorización.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por este Departamento. ES TODO.

Cordialmente,

Catalina Salas Hernández
Jefe a.i.

Cc: Mario Shedden Harris, Jefe, DGPE.
William Sáenz Campos, Jefe, DEC.
CSH/rco.